MERCY YAZMIN ASPRILLA
Psicóloga - Profesional Universitario
Componente de Víctimas del Conflicto
Equipo para la Implementación del Enfoque Diferencial– Secretaría de Salud Pública Municipal

INFORME No. UNO (1)
PERIODO: 4 DE FEBRERO AL 13 DE FEBRERO

2022 CONTRATISTA: MERCY YAZMIN ASPRILLA
MORENOCONTRATO No: 4145.010.26.1.0686 DEL 2021

OBJETO:
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, en el Equipo de Enfoque Diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación No. 1 Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado, focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales.	Resultado 1.1: Se realizo proceso de alistamiento con el desarrollo de análisis de contexto de los territorios asignados de la (comuna 19, 17, 16 Y 10) logrando focalizar familias susceptibles para atención del ciclo 1 del 2022 en los siguiente barrios Mariano Ramos, Republica de Israel, Unión Devivienda Popular, Ciudad 2000, cañaverales, el Lido, camino real, las camelias, cámbulos, panamericano, logrando concertar hasta el momento 6 planes familiares en las comunas 9, 10,16, 17 y 19 y planes individuales 5 en las comunas 17, 16 y 19 1.2 Se presentó la rejilla con respectiva focalización de familias para atención de ciclo 1 1.3 Se realizo la respectiva gestión a los casos asignado por sipeci, de los cuales resultaron efectivos para atención psicosocial 2 planes y uno de imposible contacto telefónico.

Obligación No. 2 Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisora del contrato.	2.1 Se realizo respectivo acuerdo confidencial suscrito y se anexa de manera digital. 2.2 Se compartió el respectivo calendar con actividad con reporte de actividad semanal y proyección de actividades mensual. 2.3 Se elaboró el Consolidado de atención psicosocial diligenciado con respectivos acercamientos hasta la fecha. 2.4 No aplica 2.5 Se presentó Carpeta digital por plan de atención con evidencias del proceso y física organizada según lineamientos de gestión documental. 2.6 No aplica. 2.7 No aplica 2.8 Se comparte Reporte de SIPECI con seguimiento a los casos específicos asignados. 2.9 No aplica 2.10 No aplica

	.
Obligación No 3 Brindar soporte técnico gestión territorial para la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación psicosocial a personas víctimas del conflicto armado, mediante acciones de asistencia técnica, articulación institucional y comunitaria, activación de rutas sectoriales e intersectoriales, elaboración de informes, entre otras requeridas	3.1 Se inicio gestión para traslado de eps familia en atención psicosocial de este ciclo, así misma solicitud de cupo escolar para beneficiarios del programa que se encuentran en atención ciclo 1 de 2022
<u>Obligación No. 4:</u> Realizar acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención local a la población víctima del conflicto armado.	4.1 Se realizó acompañamiento en el centro de atención a víctimas, contención emocional a personas que están en proceso de declaración, así como orientación a beneficiarios según cada caso. 4.1 No aplica

Obligación No. 5: Brindar apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, así como en el desarrollo de otras acciones de gestión diferencial en salud a nivel territorial, convocadas por la supervisora del contrato.	Resultado 5.1: 5.1 se realizó orientación para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19. 5.2 No aplica.

Según lo relacionado se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de febrero del 2022.

Atentamente,



MERCY YAZMIN ASPRILLA MORENO
CC. No. 31.579.759 Expedida en Cali - Valle - Contratista